

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34641 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 85/09 voluntario, de la deudora concursada María Dolores Campos García y Vicente José Soriano Morato, con CIF nº 43100341-C y 33411959-C, con domicilio en la calle Estación, 4 Pobla de Farnals (Valencia) y calle Estación, 4, Pobla de Farnals (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068925-1